



2/2

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0528-2014-GR/PRES-GG

Ayacucho, 30 DIC. 2014

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 239-2014-GR/PRES-GG, de fecha 04 de Julio del 2014, por el cual se designa al Ing. **ARLES OGOSI HUAMANI**, como Responsable de la Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales, del Gobierno Regional de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

Que, el inciso c) del Artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que, es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, aprobar su organización Interna y su presupuesto institucional conforme a la legislación vigente;

Que, los incisos c) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que son atribuciones del Presidente Regional designar y cesar a los Funcionarios;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0319-2012-GR/PRES, del 23 abril del 2012, se creó la "Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales", en el Gobierno Regional como una Unidad Funcional, que dependerá Jerárquicamente de la Gerencia General Regional y por tanto ésta Oficina funcionará con personal rotado de las diferentes Unidades Estructuradas y Direcciones Regionales Sectoriales y por consiguiente, el Gobierno Regional brindar las facilidades para su funcionamiento;

Que, con Resolución Gerencial General Regional 239-2014-GR/PRES-GG, de fecha 04 de Julio del 2014, se designa al Ing. **ARLES OGOSI HUAMANI**, como Responsable de la "Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales", en el Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo que con las atribuciones que le confiere la Ley decide dejar sin efecto la designación del mencionado Ingeniero;

Estando, a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27444 y en uso de las facultades conferidas por la Ley;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la **DESIGNACIÓN** del Ing. **ARLES OGOSI HUAMANI**, como Responsable de la "Oficina Regional de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales", en el Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Región, dando por concluida la Designación realizada mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 239-2014-GRA/PRES-GG, de fecha 04 de Julio del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER, que el profesional, citado en el Artículo Primero del presente Acto Resolutivo, hará la entrega formal del cargo al Responsable oportunamente Designado; debiendo por tanto asumir la custodia de dicha Oficina, prohibiendo el ingreso del personal que no cuente con vínculo laboral con la Institución, bajo responsabilidad y conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL

Ing. Pedro Rivera Cea
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.

Atentamente,



Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL